**Departamento del Tesoro de Estados Unidos**
Oficina de Asuntos Públicos

**Sanciones del Tesoro al Presidente de Venezuela**

**Washington** – La Oficina de Control de Bienes Extranjeros (OFAC) del Departamento del Tesoro de Estados Unidos designó hoy al Presidente de Venezuela, Nicolás Maduro Moros, de conformidad con la Orden Ejecutiva (EO) 13692, que autoriza sanciones contra los funcionarios y exfuncionarios del Gobierno de Venezuela y otros que debilitan la democracia en Venezuela. Estas sanciones se producen un día después de que el gobierno de Maduro haya celebrado elecciones de una Asamblea Nacional Constituyente (ANC) que aspira en forma ilegítima a usurpar el papel constitucional de la Asamblea Nacional elegida democráticamente, reescribir la constitución e imponer un régimen autoritario sobre el pueblo de Venezuela. Como tal, representa una ruptura en el orden constitucional y democrático de Venezuela. El gobierno de Maduro ha procedido con la ANC incluso cuando los venezolanos y los gobiernos democráticos de todo el mundo se han opuesto abrumadoramente al considerarla como un ataque fundamental a las libertades del pueblo venezolano. La creación de la ANC se produce tras años de esfuerzos de Maduro para debilitar la democracia de Venezuela y el estado de derecho.

 Como resultado de las acciones de hoy, todos los activos de Nicolás Maduro sujetos a la jurisdicción de los Estados Unidos quedan congelados, y se prohíbe a los estadounidenses a negociar con él.

 “Las elecciones ilegítimas de ayer confirman que Maduro es un dictador que ignora la voluntad del pueblo venezolano. Al sancionar a Maduro, los Estados Unidos pone de manifiesto su oposición a las políticas de su régimen, y nuestro apoyo al pueblo de Venezuela que intenta retornar a su país a una democracia plena y próspera”, manifestó el Secretario del Tesoro Steven T. Mnuchin. “Todo aquel que participe en esta ANC ilegítima quedará expuesto a futuras sanciones estadounidenses por su papel en debilitar los procesos e instituciones democráticas en Venezuela”.

 Nicolás Maduro fue elegido Presidente de Venezuela el 14 de abril de 2013, tras la muerte del ex presidente Hugo Chávez. Maduro ocupó cargos anteriores en el gobierno venezolano, como Vicepresidente Ejecutivo y Ministro de Relaciones Exteriores.

 Bajo el mando de Maduro, el gobierno venezolano ha abusado deliberada y repetidamente de los derechos de los ciudadanos mediante el uso de la violencia, la represión y la criminalización de las manifestaciones. Bajo su dirección, las fuerzas de seguridad del régimen han reprimido y criminalizado sistemáticamente a los partidos de la oposición mediante detenciones arbitrarias, procesamiento militar de civiles y un uso excesivo de la fuerza contra los manifestantes. Todo miembro de la oposición o crítico del régimen corre el riesgo de ser detenido, encarcelado, agredido, torturado y asesinado.

 Además de cometer abusos generalizados contra los derechos humanos, el régimen de Maduro ha manejado mal la economía y se ha involucrado en una corrupción sistémica. A pesar de contar con las reservas de petróleo más grandes del mundo, decenas de millones de venezolanos están pasando hambre porque el gobierno se niega a importar alimentos suficientes para el pueblo venezolano, se dedica a la corrupción desenfrenada de la moneda y del régimen cambiario, y rechaza las ofertas de ayuda humanitaria.

 El Tesoro tomó estas medidas en consulta con el Departamento de Estado, de conformidad con la Orden Ejecutiva (Decreto) 13692. El gobierno de Estados Unidos y gobiernos democráticos de todo el mundo piden al gobierno venezolano que detenga el proceso de la ANC y permita que los procesos e instituciones democráticas de Venezuela funcionen como estaba previsto. Instamos a aquellos que fueron elegidos para la Asamblea Constituyente que declinen de asumir sus cargos.